

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Coloma de Farners, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 134/1997, a instancia del Procurador señor Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Concepción Doménech, Sociedad Anónima», y don Lorenzo Ferres Planellas, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 9 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 23.737.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de 17.803.125 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicada por el actor, el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3 en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1698/0000/18/134/97, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de ingreso del importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Finca especial número 9. Vivienda ubicada en la planta alta tercera, puerta primera, tipo A. Se accede a la misma mediante escalera que parte del vestíbulo de entrada, sito en planta baja, y mediante ascensor. Ocupa una superficie construida de 126 metros 5 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, tomo 2.556 del archivo, libro 70 de Amer, folio 146, finca número 3.653, inscripción segunda hipoteca.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de marzo de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—24.848.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 607/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Augusto Atalaya Fuentes, contra doña Ana María García Martos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana número 25, piso letra A, en planta tercera alta, del conjunto de tres edificios que constituyen la fase primera de la residencia «Conde de Bustillo», de esta ciudad. El piso que se describe corresponde a la casa 9. Mide la superficie de 138 metros 53 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulos de entrada, salón-comedor, con balcón-terraza a la fachada, tres dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, oficio, cocina con terraza lavadero, dormitorio y aseo de servicio. Tiene su entrada al sur-este, a zona ajardinada de la finca de que forma parte, que lo separa de terrenos destinados a viales. Linda, mirando desde dicha zona: Por la derecha, con el piso B, de esta planta; por la izquierda, con espacio libre o vuelo sobre la terraza del piso letra A, de la primera planta alta, y por el fondo, con vestíbulo general de esta planta por el que tiene su acceso la escalera y uno de los patios de la casa. Su cuota de participación en la comunidad es de 0,781 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 156, tomo 1.862, libro 123, sección 3.ª, finca número 5.134, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, avenida Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, planta 4.ª, de esta capital, el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose a efecto la subasta por el tipo del 75 por 100 del valor pactado en la escritura de constitución y, para el caso de que tampoco concurren postores, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 14 de octubre de 1998, a la misma hora y lugar, llevándose todas a efecto bajo las condiciones generales establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar la subasta el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional del Juzgado, clave cuenta número 4.053, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en Sevilla, una cantidad, igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Se podrá hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación hecha a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, incluso a los deudores hipotecarios, se expide el presente, en Sevilla, a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.593.

SIGÜENZA

Edicto

Don Javier Moncada Bueno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sigüenza (Guadalajara),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 105/1997, promovido por «Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito Laboral», representada por la Procuradora señora Lázaro Herranz, contra don José María Rodrigo Molina y doña María de la Cinta Cabrera Zúñiga, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo el tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 9.600.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien, el día 16 de julio de 1998, a la indicada hora, con rebaja del 25 por 100 respecto al tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre de 1998, a la referida hora, todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, ni en primera ni en segunda.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que el Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes posteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Número 14. Estudio letra A en la planta tercera de la casa sita en Sigüenza (Guadalajara), bloque 4, departamento número 4 II del conjunto urbanización «Parque Jardín», en la avenida Pío XII, sin número. Tiene una superficie construida de 50 metros 40 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor con cocina incorporada, dormitorio y cuarto de baño. Linda: Frente, pasillo y escalera;